



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE MARZO DE 2019**

En el centro poblado del recinto La Celica del cantón de Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 6 de marzo del 2019, a partir de las 15H00, en el Mini coliseo del Recinto "La Celica", con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 2, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2019.
- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2019.
- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de febrero de 2019.
- 7.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y el Comité de Hecho Jesús del Gran Poder, para la instalación de cámaras de seguridad en los sectores de El Cisne, Salcedo Lindo, San Dimas, Monte Olivo, Pachijal, Los Laureles, Konrad Adenauer y Unidos Venceremos 1 Y 2, pertenecientes al Circuito 3.
- 8.- Análisis y Aprobación de la Renuncia Irrevocable presentada por la Lcda. Lourdes Margoth Machado Machado, Concejala Alternata del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 9.- Análisis y Aprobación del pedido de Licencia sin Remuneración presentada por Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 10.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Urbanización de Interés Social "Los Guayaques".
- 11.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** previo a constatar el quórum, hace una precisión, actúan como principales en el esta sesión ordinaria los Concejales Luz Villavicencio, Margoth Machado y Segundo Mina, en reemplazo de los Concejales Armando Mena, Carlos Gaibor y Maira Aguilar, en su orden, quienes se encuentran haciendo uso de sus vacaciones anuales; sin embargo, la Concejala Margoth Machado, posteriormente a recibir la convocatoria, en horas de la tarde del día sábado 2 de marzo de 2019, en mi domicilio presentó un documento con el cual se excusa de asistir a la presente sesión, por cuanto a decir de ella, es profesora titular de la Unidad Educativa Liceo Policial y tiene que impartir clases en esta fecha, siendo esta la razón de un renuncia, misma que como ya quedo indicado será tratada en esta sesión; con estas aclaraciones se procede a constatar el quórum:

- Concejala Segundo Mina, **presente**;
- Concejala Jhoon Correa, **presente**;
- Concejala Margoth Machado, **ausente**;
- Concejala Maritza Buitrón, **presente**;
- Concejala Luz Villavicencio, **presente**;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, **presente**;

Se encuentran presentes cuatro (4) de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**



- 1 **El Señor Alcalde:** estimado amigos aquí presentes, compañeros Concejales y Concejales, señores  
2 Directores, buenas tardes, cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y  
3 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la  
4 presente sesión extraordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; se consideró para la  
5 presente sesión que era importante realizarla en el Recinto La Celica, ya forma parte del orden del día un  
6 punto muy importantes como es la aprobación de la Urbanización de Interés Social " Los Guayacanes",  
7 nos habíamos comprometido con hacer esta sesión acá y por eso estamos aquí sesionando; como siempre  
8 solicitando que las intervenciones sean con el respeto que todos nos merecemos, con estas palabras dejar  
9 instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;
- 10 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**
- 11 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales el orden del día planteado, si es  
12 que existe algún punto que quieran incluir o que no necesite informes legales o técnicos, para que se  
13 pueda incluir o si no pues para proceder con la votación de acuerdo al punto del orden del día planteado;  
14 está a consideración de ustedes Concejales; al no existir ningún punto, ni intervención, señor Secretario  
15 proceda con la votación de acuerdo al punto del orden del día planteado;
- 16 **El Secretario General:** procedemos con la votación;
- 17 . Concejal Segundo Mina, **a favor**;
- 18 . Concejal Jhoon Correa, **a favor**;
- 19 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;
- 20 . Concejal Luz Villavicencio, **a favor**;
- 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;
- 22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor, queda aprobado el orden del día tal como ha sido planteado;
- 23 **RESOLUCIÓN NRO. 017-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
24 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
25 **EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**
- 26 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 27 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 2, correspondiente a**  
28 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2019.**
- 29 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales el acta, si tiene alguna  
30 observación para que se la haga, caso contrario proceder a la votación;
- 31 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maritza Buitrón,** quien expresando su saludo a todos  
32 los presentes manifiesta: una observación en la página 5 línea 15, mi apellido no corresponde, por favor,  
33 corregir, mi nombre es Maritza Buitrón, gracias
- 34 **El Señor Alcalde:** al no existir otra intervención, señor Secretario, proceda a tomar votación de acuerdo  
35 al punto del orden del día, con la observaciones realizadas por la señora Concejala;
- 36 **El Secretario General:** se procede a tomar votación;
- 37 . Concejal Segundo Mina, **voto salvado**;
- 38 . Concejal Jhoon Correa, **a favor**;
- 39 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;
- 40 . Concejal Luz Villavicencio, **voto salvado**;
- 41 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;
- 42 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) votos salvados;
- 43 **RESOLUCIÓN NRO. 018-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
44 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
45 **EL ACTA NRO. 2, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
46 **DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019.**
- 47 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 48 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a**  
49 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2019.**
- 50 **El Señor Alcalde:** así mismo, está a consideración de Ustedes señores Concejales el acta, si tiene alguna  
51 observación para que se la hagan, caso contrario proceder a la votación de acuerdo al punto del orden del  
52 día; al no existir ninguna observación señor Secretario proceda con la votación;
- 53 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día;
- 54 . Concejal Segundo Mina, **voto salvado**;
- 55 . Concejal Jhoon Correa, **a favor**;
- 56 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;



1 Concejal Luz Villavicencio, **voto salvado**;

2 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

3 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) votos salvados;

4 **RESOLUCIÓN NRO. 019-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
5 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
6 **EL ACTA NRO. 3, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE**  
7 **FECHA 30 DE ENERO DE 2019.**

8 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

9 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a Sesión**  
10 **Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de febrero de 2019.**

11 **El Señor Alcalde:** de igual manera, está a consideración de Ustedes señores Concejales el acta, si tiene  
12 alguna observación para que se la hagan, caso contrario proceder a la votación de acuerdo al punto del  
13 orden del día; al no existir ninguna observación señor Secretario proceda con la votación;

14 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día;

15 Concejal Segundo Mina, **voto salvado**;

16 Concejal Jhoon Correa, **a favor**;

17 Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;

18 Concejal Luz Villavicencio, **voto salvado**;

19 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

20 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) votos salvados;

21 **RESOLUCIÓN NRO. 020-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
22 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
23 **EL ACTA NRO. 4, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE**  
24 **FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.**

25 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

26 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Autorización para la suscripción del Convenio de**  
27 **Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado**  
28 **y el Comité de Hecho Jesús del Gran Poder, para la instalación de cámaras de seguridad en los sectores**  
29 **de El Cisne, Salcedo Lindo, San Dimas, Monte Olivo, Pachijal, Los Laureles, Konrad Adenawer y Unidos**  
30 **Venceremos 1 y 2, pertenecientes al Circuito 3.**

31 **El Señor Alcalde:** con este ya sería el tercer convenio que se firma con esta organización, cubriendo así  
32 la mayoría de sectores que conforman el Comité Jesús del Gran Poder, lo que queremos es que formen  
33 parte todas las comunidades de Pedro Vicente Maldonado, ya se han instalado las cámaras en los recintos  
34 de La Bonanza, Marianitas, La Industria, Simón Bolívar, Paraíso Bajo, Barrio Lindo, la Y de Nueva Aurora  
35 hacia El Progreso y ahora nos hemos comprometido a replicar todo este trabajo en las comunidades que  
36 han sido enunciadas como son El Cisne, Salcedo Lindo, San Dimas, Monte Olivo, Pachijal, Los Laureles,  
37 Konrad Adenawer y Unidos Venceremos 1 y 2, pertenecientes al circuito 3 y nos quedaría el último circuito  
38 que sería, La Celica, está la vía a Brisas del Sabalo, 15 de mayo, la Quito Progresista y la vía Pescadero-  
39 Las Huertas, donde estaríamos cerrado todo el circuito para instalación de estas cámaras que van a  
40 aportar mucho para combatir la inseguridad en nuestro cantón, esto lo hemos venido haciendo, iniciamos  
41 en el 2014 cuando recién se creó el Comité Jesús del Gran Poder, con este convenio se ha donado por  
42 parte de la municipalidad, los postes y las luminarias por parte de la Empresa Eléctrica Quito y obviamente  
43 el aporte que ha realizado también la ciudadanía se ha logrado instalar cámaras en varios lugares  
44 estratégicos tanto del cantón Pedro Vicente Maldonado, como del cantón Puerto Quito y el resultado de  
45 esto ha hecho de que podamos firmar convenios para que se instalen en el resto de comunidades, el  
46 objetivo como les dije es llegar a todas las comunidades y que todo el sector rural cuente con este sistema  
47 de cámaras de video vigilancia y luego que sean instaladas sean entregadas a las comunidades para su  
48 manejo; con esta autorización iniciaremos con los procesos que sean necesarios para adquirir las cámaras;  
49 está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;

50 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos los  
51 presentes manifiesta: realmente señor Alcalde aplaudo la iniciativa de haber podido llevar a cabo esta  
52 sesión de Concejo en el Recinto La Celica, esto es muy importante toda vez que es más difícil para la  
53 gente trasladarse a verificar el trabajo que hace sus autoridades en la cabecera cantonal, sino que más  
54 bien, las autoridades vayan a los recintos para que puedan sesionar; así mismo aprovechar la oportunidad  
55 para felicitar el trabajo desplegado en estos carnavales, creemos que la gente ha podido hacerlo de muy  
56 buena manera y que bueno, aquí en la Celica hemos visto un lleno total, la gente ha respondido de todos



1 los sectores del cantón, incluso de afuera de la ciudad y que eso es fundamental; felicitarle por qué?,  
2 porque esta ha sido una iniciativa que viene de tiempo atrás y vemos que año a año esta sigue mejorando,  
3 sigue atrayendo más turistas y eso nos deja en cada sector un granito de arena como se dice, o por lo  
4 menos uno vende una agua o un pincho y eso significa ingresos para la gente y es más se hace conocer  
5 también estos recintos que de pronto han sido olvidados por mucho tiempo; ya adentrándome en el tema  
6 del Convenio, esto se suspendió la vez anterior señor Alcalde, por cuanto faltaban dos documentos que la  
7 Comisión había solicitado que se los agregue en la convocatoria para sesión de Concejo, esto es la  
8 certificación de que estos sectores El Cisne, Salcedo Lindo, San Dimas, Monte Olivo, Pachijal, Los  
9 Laureles, Konrad Adenauer y Unidos Venceremos 1 y 2, forman parte del Comité de Hecho Jesús del  
10 Gran Poder; una vez que tenemos esta documentación en las manos, este sería el tercer convenio que  
11 vamos a firmar con esta organización y eso significa que avanzamos en este tema porque hemos visto los  
12 resultados; revisemos un poquito años atrás, aquí hay ganaderos, la situación como se venía dando, y el  
13 abigeato que era tremendo en muchos sectores de nuestro cantón, esto ya ha parado bastante por qué?  
14 porque incluso tomó la iniciativa la gente de los sectores, los propios ganaderos de poner sus propias  
15 cámaras y eso conlleva a que se identifiquen cuáles son estas personas que se dedican a cometer estos  
16 ilícitos; entonces, eso es importante y eso ha visto el municipio para poder aportar con un granito de arena  
17 y hacer estos convenios con este comité que ya viene trabajando de muchos años atrás en este sector de  
18 Provincias Unidas; entonces señor Alcalde, toda vez que contamos con toda la documentación respectiva,  
19 quiero mocionar para que se le autorice la firma de este convenio;

20 **El Señor Alcalde:** gracias compañero Vicealcalde, señor Secretario hay una moción presentada la moción  
21 tiene respaldo?, la Concejal Maritza Buitrón respalda la moción;

22 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien expresando su saludo a todos los  
23 presentes manifiesta: primeramente antes de adentrarme en el tema, quiero que me permitan muy de  
24 corazón felicitar al pueblo de la Celica por los carnavales pasados, tuve la suerte de estar aquí, me vinieron  
25 a visitar familiares de la capital y les invite a conocer la Celica, una respuesta espectacular de la población,  
26 eso es bueno para la gente que trata de incentivar el turismo, eso es bueno, mucha gente que no conocían,  
27 hoy saben de los que se trata, el balneario Los Canelos es muy bonito, muy atractivo y eso es interesante,  
28 sobre todo le felicito al señor Alcalde por la iniciativa, lo mismo se dio en Andoas el día Sábado, algo que  
29 tenemos que hacerlo en una forma que se vuelva tradicional, que a lo mejor no solo sea en esta  
30 administración, sino que sea en las administraciones que vengan; con relación al tema, todo convenio que  
31 se firme en beneficio de la sociedad es bueno, este convenio de las cámaras de vigilancia, permítanme  
32 que los diga así que son cámaras de vigilancia, aun cuando aquí dice cámaras de seguridad, por qué hago  
33 esta diferenciación, porque no hay una respuesta inmediata, no ocurre en la ciudad, solo sirven para revisar  
34 al otros día una vez que revisan los monitores, ver que el asaltaron a tal persona, ver que se han robado  
35 algún producto y eso si quisiera Alcalde y les pido aquí a todos, a los señores que conforman la  
36 organización de hecho Jesús del Gran Poder, a ver cómo le hacemos para que exista una respuesta  
37 inmediata para que no me venga después a decir de que después de que revisamos los monitores al otros  
38 día, se han llevado el ganado de Segundo Mina y eso sí creo que debemos ponerle énfasis a ver como se  
39 le hace para la que la respuesta sea inmediata; por lo demás, felicitarle la iniciativa y ojala que esto sirva  
40 para en algo mitigar el abigeato que tanto ha proliferado aquí en la zona, el abigeato que es muy común  
41 en la provincia del Guayas, donde llegan en camiones bandas armadas y se llevan el ganado y aquí parece  
42 que está sucediendo algo parecido, el abigeato está tomando forma y de alguna manera tenemos que  
43 impedir a toda costa lo que tanto sacrificio cuesta al ganadero, al pequeño agricultor y a todo el mundo;  
44 con esto apoyo la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

45 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio,** quien expresando su saludo a todos  
46 los presentes manifiesta: que bueno, felicitarle señor Alcalde estos proyectos son muy importantes, que  
47 nos van a llevar a la seguridad, saliendo un poco del tema, les comento que más o menos hace un mes  
48 yo tuve ya alguna advertencia de robo, se llama a la Policía y ellos dicen que como sino le han robado le  
49 podemos atender, entonces yo creo que esas cámaras nos van a ayudar mucho, y que mejor si es en  
50 Salcedo Lindo igual muchas gracias; entonces por apoyar la moción;

51 **El Señor Alcalde:** si no hay otra intervención señor Secretario proceda con la votación de la moción  
52 presentada;

53 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon  
54 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales presentes;

55 . Concejal Segundo Mina, **a favor;**

56 . Concejal Jhoon Correa, **a favor;**



## Acta No. 7

1 Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;  
2 Concejal Luz Villavicencio, **a favor**;  
3 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 021-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
6 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR**  
7 **AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO**  
8 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y EL**  
9 **COMITÉ DE HECHO JESÚS DEL GRAN PODER, PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE**  
10 **SEGURIDAD EN LOS SECTORES DE EL CISNE, SALCEDO LINDO, SAN DIMAS, MONTE OLIVO,**  
11 **PACHIJAL, LOS LAURELES, KONRAD ADENAWER Y UNIDOS VENCEREMOS 1 Y 2,**  
12 **PERTENECIENTES AL CIRCUITO 3.**

13 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

14 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación de la Renuncia Irrevocable presentada**  
15 **por la Lcda. Lourdes Margoth Machado Machado, Concejala Alternativa del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

16 **El Señor Alcalde:** cada Concejal y obviamente también el Alcalde, tiene sus derechos dentro del Sector  
17 Público, en este caso si algún Concejal principal decide hacer uso de sus vacaciones, en este caso el  
18 Concejal Carlos Gaibor ha pedido vacaciones, aunque eso no es legal, porque si esta de candidato tendría  
19 que haber pedido su licencia sin sueldo, pero allá las autoridades de control tendrán que tomar la  
20 decisiones que tenga que tomar, o de quedarse como Concejal sin pedir licencia ni nada, pero tiene que  
21 quedarse haciendo su trabajo como lo establece la Ley, en este caso él ha solicitado sus vacaciones, se  
22 ha convocado a su Concejal Alternativa, y por algunas razones que ella tendrá pues ha dicho que no va a  
23 asumir como Concejal Principal, sino más bien presentar su renuncia, así lo ha hecho, nosotros hemos  
24 enviado el documento respectivo a la Delegación Provincial Electoral para que de acuerdo a lo que  
25 establece el Código de la Democracia, pues se pueda convocar a la persona que le sigue en votación  
26 dentro del mismo movimiento y pueda ser principal izado; en este caso se ha planteado la aprobación de  
27 su renuncia para que el Concejo decida y luego se convoque a la persona que como les dije sea mujer o  
28 varón, sea la que obtuvo mejor votación dentro de su movimiento, para que actué en reemplazo del  
29 Concejal Carlos Gaibor; entonces está a consideración de Ustedes, tienen en sus manos el informe de la  
30 Comisión de Mesa, tienen la palabra;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien manifiesta: yo quisiera que me  
32 aclaren por Secretaria, en que condición se encuentra el Concejal Carlos Gaibor, si es que pidió  
33 vacaciones o pidió licencia sin sueldo, como lo estipula la Ley, cuando un funcionario de elección popular,  
34 en este caso, los Concejales, Alcaldes que optan por una candidatura una reelección o elección, tengo  
35 entendido que hay que pedir una licencia sin sueldo, eso dice la Ley para poder entrar de lleno a su  
36 campaña, eso la Ley lo faculta, pero lo que yo medio he escuchado no estoy seguro, es que el Concejal  
37 pidió vacaciones, y si ha pedido vacaciones y está haciendo proselitismo político, eso no procede, me van  
38 a disculpar, puede que yo esté hablando alguna tontería, pero es lo lógico; el pidió vacaciones, la licenciada  
39 Machado ha mandado un documento en el cual hace conocer su renuncia irrevocable al cargo, ya lo dijo  
40 el Alcalde hay que proceder en ese sentido, pero señor Secretario por favor solicito que me aclare esa  
41 situación;

42 **El Secretario General:** de acuerdo a lo que establece la parte final del segundo inciso de la Ley Orgánica  
43 Electoral y de Organizaciones Políticas, los dignatarios que opten por la reelección inmediata podrán hacer  
44 uso de licencia sin remuneración desde la inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las  
45 elecciones; es decir, el verbo que se utiliza es "podrá", no "deberá", los legisladores habrán tenido alguna  
46 razón para dejarlo así, pero tal cual esta, es facultativo del dignatario solicitar o no la licencia sin  
47 remuneración; sin embargo, como Usted mismo lo dijo y así lo recalco el señor Alcalde, mas obedecería  
48 a una obligación ética, que a una obligación legal; no correspondería que la institución este pagándome  
49 por hacer proselitismo político; lo que ha solicitado el Concejal Carlos Gaibor es vacaciones, mismas que  
50 son remuneradas; esta Ley fue aprobada por les legisladores, son ellos quienes tendrían que explicar las  
51 razones por las cuales no hicieron constar como una obligación la de solicitar licencia sin remuneración;

52 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: en las manos de los  
53 compañeros Concejales se encuentra la renuncia irrevocable de la Concejal Alternativa del Concejal Principal  
54 que es Carlos Gaibor, en la cual pienso que lo que amerita es que nosotros como legisladores revisar ese  
55 documento, por lo cual creo que como Concejales no somos quien, para decirle no renuncie, sino más  
56 bien es un derecho que le concede la Ley, entonces considero que no nos queda más que aceptar la



1 renuncia y para que el Concejo no este con un Concejal menos, es importante que se hagan los trámites  
2 necesarios, si es posible en forma urgente, con la finalidad de llenar esa vacante que quedaría ahí, de  
3 acuerdo al Código de la Democracia, será ya el Consejo Nacional Electoral, quien certifique cual fue el  
4 que le siguió en votación y poder posesionarle a la persona que haya quedado con la más alta votación  
5 que le seguía al Concejal Gaibor, para que pueda ejercer el cargo de Concejal hasta cuando el Concejal  
6 Principal haga uso de sus vacaciones; ahora el tema de como saco vacaciones y no saco licencia, si  
7 realmente el Código de la Democracia es bastante explícito, bastante claro en su Art. 93 dice: "Los  
8 dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo.  
9 Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que  
10 desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten  
11 por la reelección inmediata podrán hacer uso de licencia sin remuneración desde la inscripción de sus  
12 candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones"; como dijo el señor Secretario es facultativo, pero  
13 no sería, por decirlo menos, lógico que si vamos a estar en campaña, estoy ganado el sueldo del pueblo  
14 y sigo en campaña, entonces sí creo que es un tema que tanto el gobierno local debería tomar alguna  
15 decisión en este tema, bueno no sería decisión, sino más bien buscar la forma de que esto no suceda,  
16 porque como digo si estamos pagándole el sueldo a este ciudadano para que haga campaña política, creo  
17 que no estaría bien, o Ustedes le ven bien, no sé, pero la Ley dice que debe sacar licencia sin  
18 remuneración, es licencia, no vacaciones, las vacaciones son para otra época, no para estar haciendo  
19 campaña, o también podía también seguir ejerciendo su cargo, y haciendo su campaña, pero después de  
20 las horas laborables, no dentro de las horas laborables; entonces, en ese sentido quiero mocionar para  
21 que se acepte la renuncia de la Concejal Margoth Machado;

22 **El Señor Alcalde:** señor Secretario hay una moción presentada la moción tiene respaldo?, la Concejal  
23 Maritza Buitrón respalda la moción;

24 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio,** quien manifiesta: señor Alcalde no  
25 sé, esto se trató en una Sesión de la Comisión de Mesa, entonces por qué se le aceptó vacaciones a  
26 sabiendas que ya estaba de candidato, entonces, o procede, no entiendo bien esa situación, ósea, si esta  
27 de candidato habrá que ver la forma de que no se le cancele, porque esta de candidato y es la plata del  
28 pueblo y nosotros estamos aquí para fiscalizar esa situación que los dineros del pueblo no se malversen  
29 de esa manera;

30 **El Secretario General:** las vacaciones se constituyen en un derecho para todos los servidores públicos y  
31 no se las puede negar, ahora, en que momento que se las solicita, es lo que se podría prestar al análisis,  
32 y como ya dije el sacar licencia sin remuneración o no, es facultativo;

33 **El Señor Alcalde:** si no hay otra intervención, señor Secretario proceda con la votación;

34 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon  
35 Correa, que cuenta con respaldo de la Concejal Maritza Buitrón;

- 36 . Concejal Segundo Mina, **a favor**;
- 37 . Concejal Jhoon Correa, **a favor**;
- 38 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;
- 39 . Concejal Luz Villavicencio, **a favor**;
- 40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

41 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

42 **RESOLUCIÓN NRO. 022-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
43 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE ACEPTAR**  
44 **LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA LCDA. LOURDES MARGOTH MACHADO**  
45 **MACHADO, CONCEJALA ALTERNA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

46 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

47 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Análisis y Aprobación del pedido de Licencia sin**  
48 **Remuneración presentada por Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro**  
49 **Vicente Maldonado.**

50 **El Señor Alcalde:** siendo un punto en el cual estoy siendo el peticionario voy a abstenerme de participar,  
51 por un asunto de ética y profesionalismo, de acuerdo a lo que establece la Ley se puede pedir o no la  
52 licencia sin remuneración o también vacaciones, en este caso he solicitado la licencia sin sueldo; pongo  
53 en consideración de todos Ustedes, el señor Secretario se encargará de tomar la respectiva votación;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien manifiesta: de acuerdo al Código de  
55 la Democracia tipifica los funcionarios de elección popular pueden pedir licencia sin sueldo cuando van por  
56 la reelección y cuando postulan a otra instancia tienen que renunciar, en este caso la petición del señor



## Acta No. 7

1 Alcalde de una licencia sin sueldo procede, además él está haciendo uso de un derecho contemplado en  
2 la Ley y además también por honestidad, eso es lo que importa, porque el Alcalde bien podría no pedir  
3 esta licencia, pero lo hace y eso para mí es satisfactorio; por lo tanto, yo mociono que se conceda licencia  
4 sin remuneración por el tiempo que él ha solicitado;

5 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: como ya lo manifestó  
6 el Concejal Mina es un derecho que tiene el compañero Alcalde, que bien podría haber solicitado  
7 vacaciones, pero yo creo que está bien, hay que hacer las cosas como corresponden, primeramente es el  
8 respeto a nuestro pueblo y sacar pues licencia sin sueldo creo que está enmarcado dentro de la Ley, no  
9 me queda más que respaldar la moción presentada por el compañero Segundo Mina para que haga uso  
10 de su licencia y evitarse así un poco de situaciones que cuando se está en campaña política se escucha  
11 ciertas cosas que de repente ni se quiere escuchar; entonces, en ese sentido creo que es mejor tomar los  
12 recaudos necesarios y hacer la campaña como corresponde, yo felicito compañero Alcalde la iniciativa de  
13 tomar esta licencia, creo que es merecida y toda la suerte compañero en su trabajo en los próximos días;  
14 **El Secretario General:** si no existe otra intervención, el señor Alcalde ya ha dado la disposición para que  
15 se tome votación; por tanto, se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Segundo  
16 Mina, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa;

17 Concejal Segundo Mina, **a favor;**

18 Concejal Jhoon Correa, **a favor;**

19 Concejala Maritza Buitrón, **a favor;**

20 Concejal Luz Villavicencio, **a favor;**

21 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **abstención;**

22 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y una abstención;

23 **RESOLUCIÓN NRO. 023-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
24 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE CONCEDER**  
25 **LICENCIA SIN REMUNERACIÓN AL ING. WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE, ALCALDE**  
26 **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 7 AL 25 DE MARZO DE 2019.**

27 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

28 **Secretario General: DÉCIMO PUNTO.- 10.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
29 **Ordenanza que Aprueba la Urbanización de Interés Social "Los Guayacanes".**

30 **El Señor Alcalde:** este proyecto de ordenanza lo habíamos enviado ya a la Comisión respetiva con todos  
31 los informes técnicos y legales, habíamos desarrollado una socialización, donde existía el compromiso de  
32 que luego de haber aprobado el Plan de Uso y Gestión de Suelo, luego la Ordenanza de Aplicación de  
33 este Plan, tal como lo establece la Ley; es decir, primero teníamos que contar con todo el marco legal,  
34 para luego si emitir todos los informes técnicos relacionados al Proyecto Urbanístico; se ha hecho las  
35 suficientes explicaciones, pero si existe alguna duda, aquí están nuestros técnicos para cualquier consulta;  
36 como digo las dos comisiones permanente se reunieron, analizaron y emitieron los informes respectivos,  
37 pero creo que se está dando el paso que era necesario para que los ciudadanos y ciudadanas que son  
38 beneficiarios de este proyecto puedan estar tranquilos en el tema de que esta Urbanización de Interés  
39 Social se va a legalizar; está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;

40 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: creo que dentro de  
41 uno de los ejes de trabajo de esta administración, ha sido trabajar, combatir la falta de vivienda, la falta de  
42 tener un espacio donde vivir, y así se lo ha demostrado, no es de ahorita, hemos construido alrededor de  
43 85 viviendas a través del convenio con el Gobierno de la Provincia, se les ha entregado a las familias,  
44 están haciendo uso de la viviendas, eso nos satisface a nosotros como autoridades, de la felicidad que se  
45 ve en esta gente, que puede estar junto a su familia viviendo en un sector digno; así mismo el Gobierno  
46 Municipal está facultado para promover en este caso urbanizaciones de interés social, y, si bien es cierto  
47 esto se ha demorado un poco, en alguna reunión que mantuvimos con el Doctor Polo y los miembros de  
48 las comisiones, hablábamos, que esto no es de ahora, esto viene ya desde el 2015, sin embargo, en el  
49 2016 tuvimos el terremoto, fue una situación que hizo abrir los ojos a las autoridades, desde el legislativo  
50 mismo, en donde se promulgó una nueva Ley que es la LOOTUGS, recordemos que hubieron sanciones  
51 para autoridades locales, Concejales, Alcaldes, Prefectos, en donde se habían dado permisos para  
52 construir en condiciones anti técnicas, por decir algo en la costa construían con la misma arena del mar,  
53 entonces eso hacía que el hierro se corra y tenga un mínima vida útil y bueno se hacía lo que quería;  
54 entonces, ahí se detuvo esto puesto que no se podían aprobar estos planes de vivienda, porque teníamos  
55 que esperar la nueva norma que salga, que era la LOOTUGS y es así que han venido trabajando los  
56 técnicos luego de haber sido promulgada esta Ley y el Gobierno Municipal ya ha tomado la decisión de



1 poder implementar este Plan de Vivienda de Interés Social, que la Constitución de la República del Ecuador  
2 en su Art. 375 numeral 5 inciso final establece: "que el Estado en todos sus niveles de gobierno, garantizará  
3 el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual desarrollará planes y programas de financiamiento  
4 para vivienda de interés social, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos; teniendo  
5 el Estado la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de  
6 hábitat y vivienda", el Art. 65 de la LOOTUGS determina: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados  
7 municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo o sus planes complementarios,  
8 declararán zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas  
9 urbanas o de expansión urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad,  
10 deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación  
11 de personas que se encuentren en zonas de riesgo. Esta declaratoria permitirá que el Gobierno Autónomo  
12 Descentralizado proceda a su expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes  
13 de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica."; es así Señor Alcalde,  
14 compañeros Concejales, señores de la Celica que nos acompañan, creo que el Gobierno Municipal  
15 cumpliendo con lo que establece la Ley, está implementando este Plan de Vivienda "Los Guayacones"; es  
16 por eso señor Alcalde que hemos emitido informe favorable con la finalidad de que se tome en cuenta las  
17 recomendaciones que ha hecho la comisión, quiero elevar a moción para que sea aprobado en su primer  
18 debate el Proyecto denominado "Los Guayacones";

19 **El Señor Alcalde:** señor Secretario se ha presentado una moción, la moción tiene respaldo?, la Concejala  
20 Maritza Buitrón respalda la moción;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo María,** quien manifiesta: miren yo quisiera hacer  
22 énfasis en lo que dice la Constitución de la República, que todo el mundo, me refiero a todos los  
23 ecuatorianos y ecuatorianas tenemos derecho a vivir en un ambiente sano, una vivienda digna en términos  
24 generales; ahora, el tema que nos traen a colación, no podría el municipio promover un programa de  
25 vivienda social, en un terreno que no le corresponde, no podría; pero sucede que aquí en la Celica, hay  
26 un predio que dice que es de propiedad municipal, a eso me voy a remitir, yo voy a entrar en otras clase  
27 de polémicas, no me corresponde, en el Art. 1 del Proyecto de Ordenanza dice: "Autorizase la subdivisión  
28 del lote de terreno municipal signado con el Nro. 1, de la manzana 1, con clave catastral Nro.  
29 170850030101011000," esa es la clave catastral del predio y también están los límites, aquí dice: por el  
30 norte con propiedad de La Asociación Agropecuaria e Industrial Celica, en 185,11 metros y con el  
31 Cementerio de la Celica en 86,45 metros, y así están los límites, con el sur con el Centro Poblado de la  
32 Celica, por el este con franja de protección del Río Pizará, con el balneario del Río Canelo, con el Oeste  
33 la vía Celica-15 de mayo y con el Centro Poblado de la Celica, eso dice, y por lo tanto, de acuerdo a la  
34 competencia que tiene ahorita los GADS Municipales, el municipio puede promover un Plan de Vivienda  
35 de carácter social, lo puede hacer, por lo tanto, la comisión que hizo el pronunciamiento, lo hizo apegado  
36 a Derecho; en lo que si voy hacer claro, es de que todo convenio sea este de la condición que sea, las  
37 responsabilidades son de lado y lado, porque digo esto, dice en las recomendaciones en el número 7, dice:  
38 "que los beneficiarios deben que aportar con un valor económico para los trámites pertinentes de  
39 legalización de la Urbanización de Interés Social Municipal, deben aportar, pero lo que no dice aquí en  
40 cantidad, que porcentajes, eso tiene que tipificarse, tiene que estar claro, cuanto voy a poner un 10, un 5  
41 o un 20 % que se yo, yo creo que esa es mi recomendación de que se tipifique, cual va ser la participación  
42 económica de los beneficiarios; por otro lado, que en el asunto de vivienda social, porque he visto algunos  
43 casos, llega todo el mundo, llegan incluso como indigentes, no tienen nada, pero sin embargo si Usted  
44 investiga, son propietarios en otros cantones, y yo también solicito de que la vivienda debe ser para quién?,  
45 para personas o familias constituidas, con familias formadas, familias con hijos, porque no me gustaría  
46 que venga a solicitar vivienda un joven soltero, que no tiene ninguna responsabilidad, por eso aquí tampoco  
47 lo dicen; deben también establecer hasta cuantas remuneraciones básicas unificadas debe ser el ingreso  
48 para poder tener derecho a esa vivienda, supongamos que el interesado tenga, que se yo, cinco, seis  
49 remuneraciones básicas unificadas, si eso lo multiplicamos aproximadamente por cuatro, yo creo que ese  
50 señor tiene suficiente para comprar o hacer su propia vivienda, entonces, yo si pido, no sé, eso ya será  
51 asunto de carácter técnico, jurídico, hasta cuantas remuneraciones básicas unificadas pueden ser de  
52 ingreso para que puedan tener derecho a tener una vivienda de interés social; hasta ahí mi comentario  
53 compañeros Concejales y Alcalde;

54 **El Señor Alcalde:** la primera si fue una pregunta, hay un Reglamento que la mayoría de los beneficiarios  
55 ya la conocen y por eso también se les ha hecho llenar una encuesta socio-económica; entonces, lo que  
56 ha pedido también Usted el tema de las remuneraciones, también están claros, hasta cuanto es lo que



1 pueden ganar para poder ser beneficiario de este proyecto, eso se les explico, que dice que las familias  
2 cuyos ingresos no superen las 3 remuneraciones podrán ser beneficiarios, es decir, sus ingresos no  
3 pueden pasar de 1000 dólares, eso consta en el Reglamento, y también del resto de requisitos que tienen  
4 cada uno, hay personas que tienen discapacidad que también pueden ser beneficiarios, así no tengan  
5 hijos, pero pueden ser beneficiarios, en este caso aquí tenemos cuatro de casos que están siendo  
6 beneficiados de este proyecto, por la discapacidad que tienen, ese Reglamento también se lo socializó y  
7 si hay que hacerlo nuevamente, pues lo hacemos, lo importante es que las personas, ciudadanos,  
8 ciudadanas tengan claro este procedimiento, y como GAD Municipal poder cumplir con lo que está  
9 establecido en la Ley; se planteó también cuanto es el aporte que tiene que dar, se planteó un 20 % de  
10 acuerdo al avalúo, eso lo haremos la explicación ya para la aprobación en su segundo debate, eso le  
11 dijimos en la socialización anterior y que obviamente tendrán conocimiento de ese valor;

12 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien manifiesta:  
13 como uno se hace acreedor a cualquier tipo de vivienda social, no me la darán regalado, tengo que pagar,  
14 porque hago esta aclaración Alcalde porque aquí dice, en este cuadro "nivel de ingresos", en el uno dice  
15 "sin ingresos" cinco, supongo que son cinco personas, que el porcentaje viene a ser el 6.67% del total, la  
16 pregunta es, como van a pagar esa gente, esas personas, si no tienen ingresos?, si van donde Segundo  
17 Mina y me dicen: quieres vivienda?, le digo sí, te va a costar 20 dólares, como los piensas pagar?, y ahora  
18 yo que le digo, si yo no tengo ingresos, yo quisiera que eso lo dejemos claro Alcalde, yo estoy totalmente  
19 a favor del proyecto de vivienda de carácter social, pero pongamos las cosas en su punto, no por favorecer  
20 a personas, que se yo, o por ayudar, yo sé que es una ayuda por parte del municipio, pero lo siento mucho,  
21 no me va poder pagar, porque no tiene ingresos, o no sé si en adelante tendrá algún justificativo; solo eso  
22 Alcalde;

23 **El Secretario General:** solo una aclaración con respecto a lo que manifiesta el Concejal Mina, habiendo  
24 obtenido la explicación de quien elaboró el informe, el Profesor Oscar Garzón, Director de Responsabilidad  
25 Social, en efecto dice que hay un 6.67 % de personas que no tiene ingresos regulares, este porcentaje  
26 corresponde a personas que están en el comercio informal, que de esas actividades obtienen sus ingresos,  
27 ingresos que no se pueden medir en remuneraciones básicas unificadas, ese es el análisis que él ha  
28 hecho, no es que no tengan ingresos, sino que no se pueden medir en remuneraciones, son personas que  
29 tienen un comercio informal como ventas ambulantes, esas personas me dice que se refiere;

30 **El Señor Alcalde:** si precisamente hay unas personas aquí en la Celica que se dedican por ejemplo a  
31 vender pinchos, ellos no tienen un sueldo fijo, dependen de sus ventas y también tienen un plazo para  
32 poder hacer ese aporte, por eso está establecido en este cuadro al que Usted hace referencia;

33 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio**, quien manifiesta: es verdad la gente  
34 está ilusionada en tener un solar para poder acceder a la vivienda de interés social, es muy importante  
35 eso, pero las cosas se las debe hacer bien, como dijo Don Segundo Mina están algunas personas como  
36 Usted acaba de manifestar señor Alcalde que de pronto sean los que vende pinchos, pero a lo mejor los  
37 que vende pinchos tiene casa, entonces si es de interés social yo creo que sería de ir tomando en cuenta  
38 esa situación, porque se está de acuerdo a la ordenanza nos habla de que tenemos que tener un  
39 Reglamento donde se califica a los beneficiarios, y yo creo que si sería bueno que la gente entienda que  
40 la calificación tiene que ser porque tiene que ser, esa calificación habla de un Reglamento, el Reglamento  
41 no está, en los documentos que nos han hecho llegar, no existe el Reglamento; yo igual presente mi criterio  
42 de minoría, no estoy señores de la Céllica o beneficiarios, no estoy en contra de que se dé una urbanización  
43 social, estoy favor de la gente que necesita, de la gente que aspira a tener un solar, yo no estoy en contra,  
44 eso que quede bien claro, de pronto van a decir la Concejala que vino a representarle al Profesor Armando  
45 Mena, vino en contra de la Lotización de Interés Social "Los Guayacanes", no es así señores; yo lo que  
46 estoy aquí planteando es que las cosas se realicen de buena manera; por ejemplo, tenemos en la misma  
47 ordenanza, de acuerdo a la ordenanza yo había manifestado en mi informe, que se elabore una nómina,  
48 sería bueno conocer, quienes son los postulantes, realmente quienes son, porque en base a lo que yo  
49 había presentado en mis recomendaciones, ósea, que se investigue también los valores, porque que el  
50 municipio se van a cobrar valores por esos solares, eso está ya en la ordenanza, está en las  
51 recomendaciones del Procurador Sindico; que consta en el informe de fecha 27 de febrero de 2019, remite  
52 el proyecto de ordenanza y dentro del análisis recomienda, ósea esas recomendaciones van no sé cómo  
53 se va cobrar, creo que si no merecemos una explicación, como se va a cobrar en el municipio, como les  
54 van a cobrar a Ustedes señores, no a la Concejala no le van a cobrar, a Ustedes les van a cobrar, claro a  
55 un plazo pero van a pagar, y si es que Ustedes, como existen los rumores, de pronto ya pagaron en algún  
56 sector aquí en la Celica, entonces esos dineros, como se van devolver a los beneficiarios que ya habían



1 pagado de esos solares, porque esa lotización todo mundo sabe, ya está desde el 2015, y ahorita con  
2 fecha 27 de febrero haciendo las cosas a la carrera; yo no creo que sea factible señor Alcalde, Don Jhoon  
3 Usted sabe muy bien y no creo que nuevamente se cometa un error como sucedió en la Divina Misericordia  
4 por ejemplo, estamos haciendo las cosas a la carrera y mi recomendación, claro como minoría, que quede  
5 bien claro que no estoy en contra, pero sí que la calificación se la haga bien minuciosamente, porque no  
6 puede estar la persona que tiene casa señor Alcalde, esto entendamos, que sea una urbanización  
7 discúlpeme de pronto meter a la Salcedo Lindo, esa es de interés social, porque ahí nadie ha cobrado ni  
8 un centavo por cada solar, la gente compró su lote de terreno se dividieron y acá hasta donde yo tengo  
9 entendido señores, ahí ya entro maquinaria del municipio, ahí ya están las vías, ósea ya hay casas, de  
10 que lotización de interés social estamos hablando, si estamos comenzando porque está el proyecto, recién,  
11 estamos a la carrera desde el 27 de febrero, no por favor, que las cosas se hagan bien, aquí en la  
12 ordenanza nos habla y hay un punto donde la Comisión de Legislación plantea que se elimine el segundo  
13 inciso del Art. 13, donde justamente esta lo de la nómina de aspirantes, le voy a leer perdón: "Agotada la  
14 fase de calificación de postulaciones, el Director de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación,  
15 deberá remitir el listado de los beneficiarios de los lotes, en el que se especificarán los nombres y apellidos,  
16 completos, el número de cedula y el número de lote asignado.", ósea aquí está, en la ordenanza está,  
17 justamente yo había solicitado que eso se haga, no me respondieron, pero aquí o sorpresa en el momento  
18 en que me llegó el documento esta esto y yo creo que ese listado debe de ser público, porque señor  
19 Alcalde es una lotización de interés social, es una lotización para la gente que realmente necesita Señor  
20 Alcalde, la calificación tiene que ser una calificación bien minuciosa, si la gente ya está desde el 2015,  
21 imagínese a la fecha que ya estamos 2019, entrar a la carrera, no procede; hasta aquí mi intervención;  
22 **El Señor Alcalde:** aquí nadie está haciendo las cosas a la carrera, lamentablemente Usted confunde las  
23 cosas, en Salcedo Lindo es una urbanización aprobada como interés social, es una urbanización privada,  
24 que hay gente que es beneficiaria y que no tiene, eso sí es verdad, pero eso fue el engaño que les hicieron,  
25 ese es el mismo problema que ahora están viviendo la San Juan Evangelista, que fue aprobada como  
26 urbanización privada, y eso es lo que Ustedes quiere confundir a la gente diciendo que las cosas se han  
27 hecho al revés, no es así, y si Usted dice que hay una persona que tiene casa, tiene que demostrarlo con  
28 documentos, decir tal persona es beneficiario él tiene casa, tiene finca, entonces el señor no califica así  
29 este con el lote, pero con documentos, no con palabra, porque todo lo que se dice aquí queda grabado y  
30 las cosas no se tiene habla por hablar sino respaldarse con documentos; nosotros presentamos este  
31 proyecto en el 2015, creo que Usted no vive en el Ecuador, ya explicó el Doctor, paso el terremoto del 16  
32 de abril de 2016, cambiaron las leyes, y eso no lo hizo el gobierno de Lenin Moreno, lo hizo el gobierno de  
33 Rafael Correa, yo no sé si se olvidan; Usted sale en un video diciendo que en Salcedo Lindo no hay obras,  
34 sin embargo, ampliada su vía principal, sus dos vías principales, un casi mini coliseo como este y no hay  
35 obras, hoy estamos por contratar el proyecto de agua para Salcedo Lindo y sin embargo en Salcedo Lindo  
36 no hay obras, nos olvidamos y desconocemos lo se está haciendo; entonces cuando hubo el terremoto  
37 fueron sancionados Alcalde, Concejales de los diferentes municipios, principalmente de la costa, porque  
38 precisamente no tuvieron permisos, o emitieron permisos sin toma en cuenta la parte técnica; entonces,  
39 no queramos confundir, o cuando vamos a decir algo, asesórense bien, pregunte bien, pregunte a los  
40 Abogados que también son asesores de Usted, el señor Secretario, el señor Sindico para que podamos  
41 emitir un criterio como Usted lo ha dicho; que la recomendación de Usted de que se califique está bien,  
42 eso también lo está recomendando el informe de mayoría, está bien, lo está diciendo Don Segundo Mina,  
43 pero no digamos que las cosas las estamos haciendo a la carrera, hemos cumplido un proceso, la  
44 aprobación de la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo, que fuimos tomados como referentes a  
45 nivel nacional, sino entre a la página Web, pregunte en la AME y ahí le van a decir, porque fue condecorado  
46 el Alcalde de Pedro Vicente Maldonado, eso fue público, entonces es tiene que quedar claro, luego había  
47 que aprobar la ordenanza de aplicación del Plan, y eso no lo hice yo, lo hicieron los técnicos, y ustedes  
48 mismo como Concejales, fue socializado, se realizaron innumerables reuniones para que esto salga bien,  
49 y por eso fue considerado a nivel nacional, incluso vinieron a revisar nuestro trabajo técnicas de la Agencia  
50 de Cooperación Española, estuvieron aquí en la Hostería el Remanso, sino me creen ahí pueden ir a  
51 preguntar, ahí queda todo registrado, y asistieron los técnicos de otros municipios para ver cómo se elaboró  
52 la normativa, todo eso se hizo; entonces, no queramos engañar o confundir a la gente, la gente ha hecho  
53 un aporte, nadie lo está negando, porque?, por un derecho, los Celicanos, los fundadores trabajaron aquí  
54 para tener sus áreas acá, que algunas áreas han sido escrituradas y vendidas, eso sí es verdad, pero la  
55 directiva que hoy ha trabajado, ha para el beneficio de aquí de la comunidad, eso debe conocer Usted;  
56 entonces no confundamos una urbanización de privada con un urbanización de interés social, por eso



## Acta No. 7

1 tuvimos que aprobar este Plan, para que sea urbanización de interés social, no urbanización privada,  
2 entonces esa es la razón por lo que le autorizaron a Usted como representante, para que se acerque a  
3 firmar una resolución y que cambie y que sea municipal, no le íbamos a quitar a nadie terreno, sino más  
4 bien para poder beneficiar a todos los moradores de ahí, que se puedan lastrar sus calles, se puedan  
5 implementar los sistema de agua potable y alcantarillado, eso había que hacer, pero lamentablemente  
6 nunca que acercó cuando fue presidenta, yo estubo en la sesión cuando le autorizaron y eso no se pudo  
7 dar, acá es diferente se le ha explicado a la ciudadanía que esta es una urbanización de interés social, no  
8 es privada y obviamente que hay que cumplir requisito, hay que cumplirlos, pero eso lo sabe la gente;

9 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta:  
10 solamente por haber sido tomado en cuenta por la compañera Luz en su intervención, voy a tomar  
11 nuevamente la palabra, como legislador también puedo venir aquí y decir, haber señores porque les están  
12 cobrando si son gente pobre, pero yo como legislador tengo que dar la solución también, a ver que  
13 propongo entonces, no quiero que les cobremos, pero propongamos algo entonces, están queriendo  
14 cobrar, les van a cobrar, pero es que así dice la Ley, no nos podemos saltar lo que dice la Ley, para venir  
15 a decir no les voy a regalar, bueno pues tienen que ser terreno míos para ya poderles regales, mas no  
16 terrenos del Estado, del pueblo, esos tienen un costos, tienen un valor, mínimo, pero tiene un valor;  
17 entonces, yo creo de tenemos que ser responsable en nuestras intervenciones y decir no quiero que les  
18 cobren, pero voy a poner yo esta cuota, buscar alguna salida, porque no creo que la Ley no me faculta a  
19 mí para decirles señores yo le voy a regalar los terrenos del pueblo; entonces simplemente eso para que  
20 quede un poco claro el tema, no crean que el informe que hicimos nosotros es tomado de los cabellos y  
21 por eso mismo señor Alcalde y compañeros Concejales dentro de las recomendaciones que estamos  
22 poniendo en la comisión, estamos poniendo que su denominación sea "Urbanización Municipal de Interés  
23 Social "Los Guayacanes", tiene que ser municipal, claro otros fraccionamientos que han hecho por ahí, si  
24 pues son privados y por ser privados tienen que hacer todas las obras de infraestructura, los privados o  
25 quienes son dueños de estos terrenos, así lo ha hecho el señor Temistocles Merino, lo ha hecho otros  
26 promotores, eso es privado y eso le entregan al municipio con todos los servicios básicos, acá el municipio  
27 les va entregar a cambio de que, de pagar una mínima cantidad, una mínima cuota, a pagar a través de  
28 contribución especial de mejoras, cuando tengan alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, etc., claro que  
29 eso cuesta, o las empresas nos subsidian eso, no señores todos tenemos que pagar; entonces  
30 compañeros para que un poco quede claro eso y creo que cuando uno se actúa con responsabilidad las  
31 cosas hay que decir las y es más señor Alcalde y compañeros Concejales, Ustedes saben que el proyecto  
32 de ordenanza aprobado en su primer debate obligatoriamente la comisión tiene que socializar con los  
33 beneficiarios como quedó la ordenanza, eso pasa a su segundo debate para que el Concejo Municipal,  
34 pueda tomar la última decisión; eso nomas compañeros como aclaración;

35 **El Señor Alcalde:** gracias por la aclaración, señor Secretario existe una moción que cuenta con respaldo,  
36 proceda con la votación;

37 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon  
38 Correa, que cuenta con respaldo de la Concejal Maritza Buitrón;

39 Concejal Segundo Mina, en este tipo de proyectos de interés social promovidos por el municipio,  
40 la pregunta, quien hace el mejoramiento de suelo, lo va ser el municipio pues, porque es un  
41 proyecto del municipio y el municipio tiene los equipos, tiene topógrafos, ingenieros, tiene equipo  
42 caminero, entonces tiene que preparar el terreno, tiene que hacer apertura de calle, todo lo que  
43 tiene que ver para construcción, digo esto porque la compañera Concejala Luz Villavicencio dice  
44 de que aquí la Urbanización de acá dice que ya están hechas las calles, casas, pero es lógico  
45 pues, tiene que haber apertura de calles, tienen que hacerlo, lo que si la diferencia en Andoas, hay  
46 dos urbanizaciones privadas, el urbanizador en este caso que es Don Temistocles Merino, hizo  
47 todo, sobre todo el asunto sanitario, que es el agua potable, quien le dio el agua, la Comuna San  
48 Vicente de Andoas, en donde tenemos una Junta de la cual yo soy el Presidente, que paso con  
49 las instalaciones, las instalaciones que se hizo de forma privada, tuvieron que pasar a donde, a  
50 manos de la Junta para poder hacerle los mantenimientos del caso, eso es así compañeros,  
51 entendamos también que Urbanización es diferente a lotización, si aquí están hablando de  
52 Urbanización entiendo que les van a dar con todos los servicios básicos, luz, agua, alcantarillado,  
53 teléfonos, eso es una urbanización, no es una simple lotización; con es **mi voto a favor**;

54 Concejal Jhoon Correa, **a favor**;

55 Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;

56 Concejal Luz Villavicencio, **en contra**;



1 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
2 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto en contra;  
3 **RESOLUCIÓN NRO. 024-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
4 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
5 **EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE**  
6 **INTERÉS SOCIAL "LOS GUAYACANES"**  
7 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;  
8 **Secretario General: DÉCIMO PRIMERO.- 11.- Clausura de la Sesión.**  
9 El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales, señoras Concejales, por su participación se han  
10 tomado decisiones favorables para la ciudadanía, queda clausurada la presente sesión.

11  
12  
13  
14 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
15 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

